(Bogotá, *15/08/2023*)

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

Yo, *ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL* identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1030640813, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (__) NO (X) tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales, que relaciono a continuación:

.

Entidad del Estado Contratante	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

La anterior información es verídica, por ende, podrá ser verificada por la entidad.

Atentamente,

Firma: _____ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL_____

Nombre: ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1462742

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1030640813**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	283293	22/12/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **agosto** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Bienvenido
Tuesday, August 15, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1030640813 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3540632**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1030640813** y la tarjeta de abogado (a) **No. 283293**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.03.27 15:16:47 -05'00'

Número : 6070

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	42.299.010
			Total	**42.299.010**

CDP :8664

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 5778

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y LOS TRAMITES DERIVADOS DE ESTOS

Beneficiario : 1000251264 CC 1030640813 ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 27 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 27.03.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 27.03.2023

Impresión:27.03.2023-15:11:49 DGUTIERREZH 5000489433 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 5778 **FECHA** 24/03/2023

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y LOS TRAMITES DERIVADOS DE ESTOS

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL

C.C. N° 1030640813

PLAZO

270 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 27-mar.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 26-dic.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: MARIA CAMILA DIAZ MARIN

Dependencia: Despacho Subdirección de Contratación

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 27/03/2023

Angie Piñeros Leal

Firma del -a contratista
C.C. N°.1030640813

María Camila Díaz Marín

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.1030562523

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No.1** **PRÓRROGA – ADICIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 5778-2023**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	**PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS. HASTAEL 31 DE ENERO DE 2024.**
2.	**ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN ELCONTRATO,** en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($5.326.542) M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley80/93. **MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO** en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($47.625.552)**
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de Conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 10997.** Con cargo al expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
5.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento yen constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Iván Felipe Murcia Leguizamón- Abogado- Subdirección de Contratación.

SUBDIRECCION DE
CONTRATACIÓN

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.08.11 11:41:23 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 10997

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	5.326.542
			Total	**5.326.542**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-34-004-001-604
Disponer de los servicios personales suficientes, competentes e idoneos, para el correcto funcionamiento de los procesos transversales requeridos por la entidad
Descripción 7748-RRHH-AD1-0148
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5778 DEL 2023

Se expide a solicitud de GLORIA MATILDE TORRES CRUZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROmediante oficio número 15190 de AGOSTO 10 DE 2023.

Bogotá D.C. AGOSTO 11 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 11.08.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 11.08.2023

Impresión: 11.08.2023-09:10:18 DGUTIERREZH 0000436313 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
2023-08-26T20:04:59-05:00 - Pagina 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5778-2023
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL
1.5. NIT. o C.C.:	1.030.640.813
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y LOS TRAMITES DERIVADOS DE ESTOS
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/03/2023
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 42.299.010
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	36,46 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	270
1.11. FECHA DE INICIO:	27/03/2023
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2023
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	GINA ALEXANDRA VACA LINARES
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. **2.2. Fecha Suscripción:**	No aplica

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y adición

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En marco del Decreto 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaria Distrital de Integración Social” y a través del cual estableció en su Artículo 11 las funciones de la Subdirección de Contratación; entre otras: “ a) **Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual**. (Negrillas Propias). La Subdirección de Contratación ha adelantado para la vigencia del año 2023, más de ocho mil trescientos cuarenta (8.340) procesos de contratación; entre: contratos prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, arrendamiento, adquisición de bienes y servicios, convenios de asociación e interadministrativos, entre otras tipologías contractuales requeridos para dar cumplimiento al objeto de la Secretaría de Integración Social de promover, prevenir, proteger, reestablecer y dar garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades así como la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en el Distrito.

Teniendo en cuenta el alto número de procesos de contratación que ha venido gestionado la Subdirección de Contratación; es menester señalar, que se tiene previsto realizar en los próximos meses, trámites administrativos y contractuales como: procesos de selección, modificaciones (cesiones, otrosí y/o aclaraciones), cierres de expedientes contractuales y liquidaciones; entre otros, que requieren de: revisión de documentos de las áreas misionales, proyección de documentos y publicidad de la información en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
2023-08-26T20:04:59-05:00 - Pagina 2 de 5

las diferentes plataformas dispuestas para tal fin como SECOP I y II, así como los correspondientes, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, trámites de ARL y demás actuaciones afines.

Aunado a esto, la Subdirección de Contratación tiene la función de absolver las peticiones que en relación con los procedimientos de celebración, ejecución y liquidación de contratos formulen las diferentes dependencias de la Secretaría, los particulares y los organismos y entidades distritales, necesitando la Subdirección para su cumplimiento; tener alimentadas y actualizadas las bases de datos, así como la trazabilidad de todas las actuaciones contractuales y administrativas, en aras de poder contar con toda la información veraz y al día que se requiera, garantizando a la vez la custodia del archivo intermedio en aplicación a la normativa respectiva dispuesta por el Archivo General de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, se torna insuficiente el personal de planta existente, necesitando continuar con un equipo de profesionales y de personal apoyo a la gestión que brinden el correspondiente acompañamiento a todas las actuaciones que requiere la Subdirección de Contratación para cumplir eficientemente con la demanda de solicitudes que requiera la Secretaria de Integración Social, encontrándose fáctica y jurídicamente sustentada la necesidad prorrogar el plazo y adición del valor del contrato.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En consecuencia, de lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento, se justifica técnicamente la solicitud de prórroga y adición, y para esto, se requiere realizar una adición de recursos al valor total del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5778-2023** por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($5.326.542) M/CTE** y prorrogar del plazo de ejecución inicial, hasta el 31 de enero de 2024, lo anterior, con el objetivo de garantizar el cumplimiento oportuno de las funciones de la Subdirección de Contratación. Nota: el valor a adicionar al CONTRATO, no supera el 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero **10997** fecha del 11/08/2023, financiado por el proyecto de inversión 7748 “Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá” y expedido por el Responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjuntó a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN **TREINTA Y CUATRO (34) DIAS**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($5.326.542) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO: Como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($47.625.552) M/CTE**

3.4.4. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 31/01/2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
2023-08-26T20:04:59-05:00 - Pagina 3 de 5

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 42.299.010		
VALOR ADICIONADO	$ 0		
VALOR TOTAL	$ 42.299.010	**VALOR MENSUAL**	$ 4.699.890

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	DEL 27/03/2023 al 30/07/2023	$ 19.426.212
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	DEL 01/08/2023 al 30/08/2023	$ 4.699.890
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 18.172.908
TOTAL		$ 42.299.010

MARÍA CAMILA DIAZ MARIN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Wilmer David Perdomo – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Harolt Ivan Bermudez – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
2023-08-26T20:04:59-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CTO 5778-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
Creación: 2023-08-26 12:25:23
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-26 20:04:59

Escanee el código para verificación

Firma: SUB. CONTRATACION

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firma: CONTRATISTA

ESTEFANY SABINO FAJARDO
1033738752
esabino@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904
2023-08-26T20:04:59-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CTO 5778-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230826-122523-b11297-06013904 Creación: 2023-08-26 12:25:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-26 20:04:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ESTEFANY SABINO FAJARDO esabino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-26 12:25:23 Lec.: 2023-08-26 19:46:34 Res.: 2023-08-26 19:46:42 IP Res.: 181.56.90.64
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-26 19:46:42 Lec.: 2023-08-26 20:04:52 Res.: 2023-08-26 20:04:59 IP Res.: 181.63.233.101

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06663686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 1 de 8

MEMORANDO

Código 12110
No requiere respuesta

DE: : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Radicación documentos modificatorios Subdirección de Contratación

De manera atenta, me permito remitir los documentos contractuales requeridos para el trámite de modificación así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
WILMER DAVID PERDOMO CASTAÑEDA	5-2023	PRORROGA Y ADICION	170826
HAROLT IVAN BERMUDEZ LINARES	936-2023	PRORROGA Y ADICION	170827
JUAN PABLO NAVARRETE RODRIGUEZ	2540-2023	PRORROGA Y ADICION	170829
LAURA MARCELA MILLAN GARCIA	2556-2023	PRORROGA Y ADICION	170830
DIEGO ALBERTO VARGAS VANEGAS	3180-2023	PRORROGA Y ADICION	170833
DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA	3410-2023	PRORROGA Y ADICION	170834
ZULMA CONSTANZA JEREZ BARAJAS	3531-2023	PRORROGA Y ADICION	170835
JENNYFER LIZETH ROJAS ANDRADE	3537-2023	PRORROGA Y ADICION	170836
MARIA ZAELLA RUA MIJAS	3763-2023	PRORROGA Y ADICION	170839

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06663686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 2 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
JAMES ELEDYER RAMIREZ GUTIERREZ	4428-2023	PRORROGA Y ADICION	170840
IVAN FELIPE MURCIA LEGUIZAMON	4579-2023	PRORROGA Y ADICION	170841
HUMBERTO ACERO BALCAZAR	4580-2023	PRORROGA Y ADICION	170842
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO	4685-2023	PRORROGA Y ADICION	170843
JESUS ALBERTO DIAZ FRANKY	4792-2023	PRORROGA Y ADICION	170844
NANCY ESTHEFANIA RODRIGUEZ CALDERON	4794-2023	PRORROGA Y ADICION	170845
YENNI ALEXANDRA JIMENEZ VILLAMIZAR	4795-2023	PRORROGA Y ADICION	170846
LAURA VANESA GALARZA	4796-2023	PRORROGA Y ADICION	170847
SHANNON DAYLEN MONTERO	4801-2023	PRORROGA Y ADICION	170848
YENNY CAROLINA RODRIGUEZ CASTRO	4802-2023	PRORROGA Y ADICION	170849
DIANA MARCELA PEREZ DIAZ	5407-2023	PRORROGA Y ADICION	170850
ROSA ANGÉLICA TRUJILLO ARIAS	5472-2023	PRORROGA Y ADICION	170851
LILIANA ANDREA IBARRA MENDEZ	5494-2023	PRORROGA Y ADICION	170852
YESENIA MAROLY MERCHAN ORDUZ	5602-2023	PRORROGA Y ADICION	170853

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06663686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 3 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
OLGA PILAR ZULUAGA HERRERA	5603-2023	PRORROGA Y ADICION	170854
MARIA FERNANDA VILLAMIL PEÑA	5604-2023	PRORROGA Y ADICION	170855
INGRID NATALIA RODRIGUEZ TORRES	5605-2023	PRORROGA Y ADICION	170856
MYRIAM NOHEMI CASTELLANOS MARTINEZ	5606-2023	PRORROGA Y ADICION	170857
MARIO ALEXANDER CALDERON CANTOR	5616-2023	PRORROGA Y ADICION	170858
FANNY LISET TORRES CEDALES	5617-2023	PRORROGA Y ADICION	170859
JEFERSON STEVEN CLAVIJO LINARES	5692-2023	PRORROGA Y ADICION	170860
OSCAR LEONARDO CAMACHO VAZQUEZ	5758-2023	PRORROGA Y ADICION	170861
OSIRIS CENTENO MEJIA	5760-2023	PRORROGA Y ADICION	170862
ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL	5778-2023	PRORROGA Y ADICION	170863
ANA BEATRIZ RAMOS BOTONERO	5797-2023	PRORROGA Y ADICION	170864
JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ	5798-2023	PRORROGA Y ADICION	170865
NANCY PATRICIA TELLEZ ROJAS	5800-2023	PRORROGA Y ADICION	170866
MONICA ZUÑIGA VASQUEZ	5835-2023	PRORROGA Y ADICION	170867

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06663686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 4 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA	5861-2023	PRORROGA Y ADICION	170868
OMAR HERNEY URREGO ROJAS	5909-2023	PRORROGA Y ADICION	170869
YENY PAOLA GARZON REYES	5914-2023	PRORROGA Y ADICION	170870
MAICOL ANDRES SUAREZ GOMEZ	5921-2023	PRORROGA Y ADICION	170871
ESTEFANNY SABINO FAJARDO	5998-2023	PRORROGA Y ADICION	170883
JIMMY ALEXANDER ROJAS MUÑOZ	6072-2023	PRORROGA Y ADICION	170884
SANDRA PATRICIA SANCHEZ VELASCO	6074-2023	PRORROGA Y ADICION	170885
ISMENIA MERCHAN MORALES	6207-2023	PRORROGA Y ADICION	170886
ALDEMAR GARCIA QUINTERO	6263-2023	PRORROGA Y ADICION	170887
HUGO SANTIAGO VELASCO ARDILA	6501-2023	PRORROGA Y ADICION	170888
LUZ ANGELA DIAZ MORENO	6770-2023	PRORROGA Y ADICION	170933
NICOLAS ALFONSO RICO REYES	6813-2023	PRORROGA Y ADICION	170893
DANIEL FERNANDO GARZON ESPITIA	6834-2023	PRORROGA Y ADICION	170895
JHONY EDILSON AGUIRRE DIMAS	6878-2023	PRORROGA Y ADICION	170897

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06683686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 5 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
ERIKA CONSUELO MICAN VASQUEZ	6951-2023	PRORROGA Y ADICION	170899
LINA MARCELA BUENO MOCADA	6963-2023	PRORROGA Y ADICION	170900
JUAN PABLO APONTE SILVA	6973-2023	PRORROGA Y ADICION	170901
ALVARO ANTONIO AARON FORERO	6984-2023	PRORROGA Y ADICION	170903
YEIMER RUIDIAZ GUILLEN	6993-2023	PRORROGA Y ADICION	170904
KAREN ELIZABETH GARCIA ROJAS	7093-2023	PRORROGA Y ADICION	170905
JEFFERSON STEVEN PENAGOS BARRERA	7128-2023	PRORROGA Y ADICION	170906
OLGA LUCIA JIMENEZ UNI	8309-2023	PRORROGA Y ADICION	170911
GERMAN ORLANDO VILLANUEVA PARDO	9163-2022	PRORROGA Y ADICION	170912
HENRY RODOLFO RAMOS CLAVIJO	9165-2022	PRORROGA Y ADICION	170913
YESID FABIAN CUBIDES FRANCO	9265-2022	PRORROGA Y ADICION	170914
PAOLA ANDREA BERNAL ARIZA	9315-2022	PRORROGA Y ADICION	170915
JUAN GUILLERMO ZUTA BARAHOHA	9380-2022	PRORROGA Y ADICION	170916
WILLIAM EDUARDO SIABATO CHAVES	9381-2022	PRORROGA Y ADICION	170917

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-06663686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 6 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA GUARDADO	No. DE CONTRATO	TIPO DE MODIFICACION	CASO SEVEN
YORDI JACOBO REAL SALINAS	9402-2022	PRORROGA Y ADICION	170918
ANDRES MAURICIO VILLEGAS NAVARRO	9438-2022	PRORROGA Y ADICION	170919
ANA MILENA MARTINEZ GONZALEZ	9439-2022	PRORROGA Y ADICION	170920
DIEGO ALEJANDRO FARFAN	9440-2022	PRORROGA Y ADICION	170921
MERY LEONOR PULIDO	9441-2022	PRORROGA Y ADICION	170922
SANDRA YANETH ROMO BENAVIDES	9443-2022	PRORROGA Y ADICION	170924
JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO	9546-2022	PRORROGA Y ADICION	170925
CRISTHIAN EDUARDO BENAVIDES CALDERON	9560-2022	PRORROGA Y ADICION	170928
MANUEL FRANCISCO REYES RODGERS	9563-2022	PRORROGA Y ADICION	170929
ANDREA NATALIA AVILA PARADA	9564-2022	PRORROGA Y ADICION	170930
EDNA PAOLA CARDENAS GARZON	9567-2022	PRORROGA Y ADICION	170931

Cordialmente,

MARIA CAMILA DIAZ MARIN
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
DIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA

Elaboró: Harolt Ivan Bermudez Linares - Contratista Subdireccion de Contratación
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-08683686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023025209

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-08683686 Creación: 2023-08-25 15:28:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-25 16:44:27

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobador

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social

Firma: Firmante

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró

HAROLT IVAN BERMUDEZ
1026560849
hbermudez@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-08683686
2023-08-25T16:44:29-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023025209

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230825-152833-aaa945-08683686 Creación: 2023-08-25 15:28:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-25 16:44:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HAROLT IVAN BERMUDEZ hbermudez@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-08-25 15:28:33 Lec.: 2023-08-25 15:28:43 Res.: 2023-08-25 15:29:23 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-25 15:29:23 Lec.: 2023-08-25 15:55:27 Res.: 2023-08-25 15:55:30 IP Res.: 190.27.214.3
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-25 15:55:30 Lec.: 2023-08-25 16:44:12 Res.: 2023-08-25 16:44:27 IP Res.: 190.27.214.3

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:41 AM horas del 15/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030640813**
Apellidos y Nombres: **PIÑEROS LEAL ANGIE LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2023 11:52:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030640813** y Nombre: **ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70151510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.03.10 15:47:50 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 8664

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	42.299.010
			Total	**42.299.010**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-656-7748-34-004-001-604
Disponer de los servicios personales suficientes, competentes e idoneos, para el correcto funcionamiento de los procesos transversales requeridos por la entidad
Descripción 7748-RRHH-CI-0148
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y LOS TRAMITES DERIVADOS DE ESTOS

Se expide a solicitud de GLORIA MATILDE TORRES CRUZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROmediante oficio número 12130 de MARZO 10 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 10 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.03.2023

Elaboró: STORRESQ 10.03.2023

Impresión: 10.03.2023-15:37:07 DGUTIERREZH 0000409021 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de agosto de 2023, a las 10:54:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030640813
Código de Verificación	1030640813230815105432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229376580

PIB
10:55:50

Bogotá DC, 15 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030640813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10531705

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2023 - 10:59 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE** de BOGOTA D.C.

1030640813

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:22 horas del 15/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030640813,** Apellidos y Nombres **PIÑEROS LEAL ANGIE LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria distrital de integracion social**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

(Bogotá, *15/08/2023*)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, *ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL.*, identificado(a) con número de cédula 1030640813 expedida en *BOGOTÁ*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: __ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL

Firma: ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL

Documento de identidad: ___1030640813_____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013”.